

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°7-2025-MDT-CSP PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISION DE OBRA: SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE LAS PALMERAS Y EL VERDE DEL DISTRITO DE TACABAMBA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI N° 2519776.

ACTA N°6-2025-CSP-AS-7

➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====

En el distrito de Tacabamba a los 15 días del mes de mayo del año 2025, en la OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA, sito en EL PRIMER PISO, FRENTE A PLAZA CENTRAL AL COSTADO DE LA IGLESIA, DISTRITO DE TACABAMBA, CHOTA, CAJAMARCA, a las 10:00 horas con 05 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°253-2025-MDT/A (15/04/2025), encargados de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°7-2025-MDT-CSP PRIMERA CONVOCATORIA. A fin de efectuar EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO;

➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros TITULARES: *****

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMAIL	CARGO	DEPENDENCIA
1	ING. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	40649649	augustozegarra2013@gmail.com	PRESIDENTE	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
2	RYDBERG ADÁN HERRERA BUSTAMANTE	47233554	rydbergherrera@gmail.com	PRIMER MIEMBRO	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
3	LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON	45556719	scls.business.2012@gmail.com	SEGUNDO MIEMBRO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

➤ RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, con ACTA N°5-2025-CSP-AS-7 de fecha 15/05//2025 dieron por aprobados los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, Evaluación de oferta Económica de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de, Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas y económicas, RESULTANDO GANADOR: CONSORCIO SUPERVISOR LAS PALMERAS, conformado por WALTER JAVIER MONTALVAN BERNAL, con RUC N°10175354374, y RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L, con RUC N° 20605422269, con el monto de S/ 463, 300.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), después de los resultados obtenidos se procede a:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, **ACUERDAN QUE EL POSTOR GANADOR ES: CONSORCIO SUPERVISOR LAS PALMERAS**, conformado por WALTER JAVIER MONTALVAN BERNAL, con RUC N°10175354374, y RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L, con RUC N° 20605422269, con el monto de S/ 463, 300.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), incluyendo con todos los impuestos de ley

➤ OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con los resultados, **SE OTORGA LA BUENA PRO AL: CONSORCIO SUPERVISOR LAS PALMERAS**, conformado por WALTER JAVIER MONTALVAN BERNAL, con RUC N°10175354374, y RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L, con RUC N° 20605422269, con el monto de S/ 463, 300.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) incluyendo con todos los impuestos de ley

SE LE DA LA FACULTAD AL POSTOR PARA LA RETENCIÓN DE PAGO COMO GARANTÍA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INICIADOS ANTES DE ENTRADA DE VIGENCIA DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MODIFICATORIAS

Según, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su:

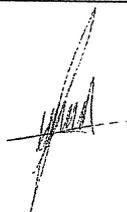
Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.**

Siendo las 11:00 horas y 10 minutos del día 15 de MAYO del 2025, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
1	ING. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	40649649	PRESIDENTE	
2	RYDBERG ADÁN HERRERA BUSTAMANTE	47233554	PRIMER MIEMBRO	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
COMITÉ DE SELECCIÓN

3	LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON	45556719	SEGUNDO MIEMBRO	
---	--------------------------------------	----------	--------------------	---